



*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento administrativo de extinción del contrato de arrendamiento de vivienda de promoción pública en el expediente n.º C-3/2008. (2011080954)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del procedimiento administrativo de extinción del contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Cáceres del adjudicatario que a continuación se relaciona, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Expediente: C-3/2008.

Motivo: no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

Nombre: D. Pedro Montaña Vargas.

Dirección: c/ Juan García García, n.º 6, BL. 14, 5.º D.

Localidad: Cáceres.

El texto íntegro de la resolución, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Cáceres, a 9 de marzo de 2011. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2011 sobre notificación de resolución del procedimiento de declaración de renuncia justificada a la vivienda protegida del Plan Especial en el expediente n.º 2006-025221. (2011080955)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, de la resolución por la que se declara justificada la renuncia a compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial, para cuya adquisición fue llamado, como comprador provisional, el interesado relacionado en el Anexo adjunto, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio, podrá personarse en la Dirección General de Vivienda y Arquitectura de la Consejería de Fomento sita en la avenida de las Comunidades, s/n., en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 9 de marzo de 2011. El Jefe de Sección de Estudios del Mercado Inmobiliario, JOSÉ ANTONIO VILLALBA CALDERÓN.